



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**No. FIDEGRAN-ADQ/02/2020**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PLAZAS PÚBLICAS**

**FALLO**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 12-doce de agosto de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89, 91, 111, 116 y 117 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción VII, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 y 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 3, 14 fracción IV incisos c) y d), 131 y 133 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción III, 2 fracción I, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; y cláusulas SEXTA numeral 11.6 y DÉCIMA del Contrato de Fideicomiso Número BP417 denominado Fideicomiso la Gran Ciudad; así como la cláusula SEGUNDA del Convenio de Coordinación y Apoyo Interinstitucional para la ejecución de los Procedimientos de Adquisición para las Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios que requiera el FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD, se reunieron a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Marcelo Segovia Páez, Director General del Fideicomiso no. BP417 denominado Fideicomiso la Gran Ciudad y representante de la Convocante; Lic. Amel Cristobal García Barocio, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Félix García Nacienceno, Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos; así como la persona moral RGN, S.A. DE C.V. representada por el C. Daniel Ulises Peñuela Cárdenas.

**HECHOS**

I.- El C. Representante del Fideicomiso no. BP417 denominado Fideicomiso la Gran Ciudad, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- El Lic. Marcelo Segovia Páez, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- FIDEGRAN-ADQ/02/2020, relativa al Suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas.

III.- A continuación, con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas aceptadas, el Lic. Marcelo Segovia Páez entrega copia simple del dictamen a los licitantes, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación



especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- FIDEGRAN-ADQ/02/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

**SE ADJUDICA:**

| LICITANTE         | LOTE | TOTAL IVA INCLUIDO |
|-------------------|------|--------------------|
| RGN, S.A. DE C.V. | 1    | \$13'272,441.60    |

En virtud de lo anterior, dichas proposiciones resultaron ser las más solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Suministro e instalación de mobiliario urbano en plazas públicas, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Fideicomiso.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 13-trece de agosto de 2020-dos mil veinte, a las 10:30-diez horas con treinta minutos, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, con domicilio en Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CIERRE DEL ACTA**

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 10:45-diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 12-doce de agosto de 2020-dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los licitantes.



**POR LA CONVOCANTE**

LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO NO.  
BP417 DENOMINADO FIDEICOMISO LA GRAN  
CIUDAD

LIC. AMEL CRISTOBAL GARCIA BAROCIO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**LICITANTES**

| NOMBRE DE LA EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE          | FIRMA |
|----------------------|-----------------------------------|-------|
| RGN, S.A. DE C.V.    | C. DANIEL ULISES PEÑUELA CÁRDENAS |       |



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

FALLO  
LISTA DE ASISTENCIA LICITANTES

No. DE LICITACIÓN: FIDEGRAN-ADO/02/2020

FECHA: 12-ago-20

OBJETO DE LICITACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PLAZAS PÚBLICAS

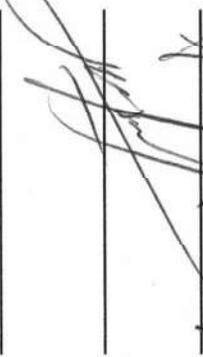
| NOMBRE                        | EMPRESA      | FIRMA |
|-------------------------------|--------------|-------|
| David Ulises Peñuela Cerdenas | RGN SA de CV |       |
|                               |              |       |
|                               |              |       |
|                               |              |       |
|                               |              |       |
|                               |              |       |
|                               |              |       |



FALLO  
**LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS**

No. DE LICITACIÓN: FIDEGRAN-ADO/02/2020  
OBJETO DE LICITACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PLAZAS PÚBLICAS

FECHA: 12-ago-20

| NOMBRE                              | CARGO  | FIRMA   |
|-------------------------------------|--|---|
| LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ           | DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO NO. BP417 DENOMINADO FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD |  |
| LIC. AMEL CRISTOBAL GARCIA BAROCIO  | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  |  |
| LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO | DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS                   |  |
|                                     |  |   |
|                                     |  |   |
|                                     |  |   |